



Gobierno del Estado de México

La H. Junta de Asistencia Privada del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 inciso a) fracciones I, VII, VIII Y XIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

CERTIFICA A:


Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.

No. de Reg. JAP/00/146

Por haber dado cumplimiento con el Inciso "10" (a y b), "14", "17", "18" y "21", del Objeto Social.

Este documento tiene vigencia por un año, a partir de la fecha de su emisión.

Atentamente


M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia
Privada del Estado de México

08 de junio de 2023.


SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México, a 08 de junio de 2023.
Oficio No. 211C04010000000/445/2023.

**Al Patronato de
Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 inciso a) fracciones VII y VIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, artículo 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y el artículo 7 de las Disposiciones para la Certificación de Instituciones de Asistencia Privada publicadas en fecha 19 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" hago de su conocimiento lo siguiente:

En la Ducentésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 30 de mayo del año dos mil veintitrés se tomó el acuerdo **JAP-225-011-2023**, en el que se otorga **CERTIFICACIÓN** a: **Fundación Sólo por Ayudar, I.A.P.**, con No. de Registro: **JAP/00/146** por cumplir con el Inciso "10" (a y b), "14", "17", "18" y "21 del Objeto Social.

Por la importancia del documento, la **CERTIFICACIÓN DEBERÁ ENMARCARSE Y EXHIBIRSE EN LA INSTITUCIÓN EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL.**

ATENTAMENTE



M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Archivo.

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO**